|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**La industria tecnológica, la economía digital y las Startups solicitan a las instituciones la creación de un marco sólido y con garantías para la transferencia internacional de datos personales**

* Las tres organizaciones responden así a la anulación del acuerdo de *Privacy Shield* y las estrictas recomendaciones propuestas por el CEPD para mantener las transferencias internacionales de datos.
* Hacen un llamamiento a **las instituciones comunitarias para que diseñen** un marco realista para las transferencias de datos personales que dote de garantías y seguridad jurídica a este tipo de operaciones, pero no las prohíba.

**Madrid, 21de diciembre de 2020.** AMETIC, la Asociación Española de Startups y Adigital han manifestado hoy su inquietud en relación con las medidas propuestas por el Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD) en las [Recomendaciones 01/2020](https://edpb.europa.eu/sites/edpb/files/consultation/edpb_recommendations_202001_supplementarymeasurestransferstools_en.pdf) sobre medidas adicionales a las Cláusulas Contractuales Tipo (CCT), para realizar transferencias de datos personales a terceros países, especialmente tras la [anulación](https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2020-07/cp200091es.pdf) del acuerdo de Privacy *Shield.* Instana las autoridades competentes a hacer un llamamiento al CEPD para que reformule las Recomendaciones 01/2020, cuyo proceso de consulta pública finaliza hoy

Las transferencias internacionales de datos personales son, en este momento, un elemento vertebrador y consustancial **en la actividad diaria de todos los usuarios de internet, y de cualquier empresa, medio de comunicación, entidad pública, o sin ánimo de lucro.** Por ejemplo, son necesarias en el comercio para empresas con clientes fuera de la UE, y también para hacer posible la colaboración internacional en la investigación.

Adicionalmente, de acuerdo con un [estudio](https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/european-data-market-study-update) publicado por la Comisión Europea, el valor de la Economía de los Datos podría alcanzar los 829.000 millones de euros en la UE para 2025, con una incidencia en el PIB del 5,9%. En este contexto, la posibilidad de continuar realizando transferencias internacionales de datos en base a las CCTs es fundamental, más aún teniendo en cuenta la inexistencia de un instrumento jurídico para las transferencias con destino a EE.UU. como resultado de la anulación del acuerdo de *Privacy Shield*.

Por eso, AMETIC, la Asociación Española de Startups y Adigital llaman hoy la atención sobre la necesidad de que los intercambios puedan producirse en un marco sólido y estable, con las máximas garantías en materia de derechos y libertades fundamentales, y advierten de que las Recomendaciones 01/2020 no tienen en cuenta la realidad de las empresas ni el impacto que puede tener establecer medidas como las propuestas.

En ellas, el CEPD va más allá de la sentencia de anulación del Privacy Shield y abandona la filosofía basada en el riesgo que se ha adoptado para el RGPD. Como resultado el CEPD incluye una enorme lista de requisitos formales **que harían las transferencias de datos muy complicadas o incluso imposibles**: el CEPD incluye algunos ejemplos que sugieren que hay casos en los que no es posible garantizar la seguridad de los datos.

A nivel europeo, de acuerdo con los últimos datos publicados en una encuesta promovida por Business Europe y Digital Europe, **las empresas europeas son usuarias intensivas de las CCTs que permiten la realización de transferencias internacionales:** la usan **el 85% de las compañías encuestadas.** No obstante, el impacto de la sentencia es importante y muchas de las empresas no están preparadas, ya que tan solo la mitad de las compañías consultadas ha reevaluado el uso de **las CCTs para continuar realizando transferencias de datos con destino a Estados Unidos después de la anulación del acuerdo de *Privacy Shield.***

Por todo ello, las organizaciones firmantes alertan sobre el impacto negativo que podrán tener las medidas propuestas para el desarrollo de las empresas europeas. Las consideran excesivamente prescriptivas y, en algunos casos, desproporcionadas. Esto, explican, imposibilita recurrir a otro tipo de medidas organizativas o contractuales fundamentadas en los riesgos existentes a la hora de operar en un mercado globalizado y, en última instancia, afecta de forma negativa a la posición geopolítica europea.

De esta manera, AMETIC, la Asociación Española de Startups y Adigital hacen un llamamiento a **las instituciones de la Unión Europea para que acuerden de manera prioritaria** el diseño de un marco viable para las transferencias de datos personales que dote de garantías y seguridad jurídica a largo plazo a este tipo de operaciones. En particular, es indispensable que las recomendaciones del CEPD estén alineadas con las CCT de la CE en lo que a la aproximación al riesgo y la proporcionalidad se refiere.

Proponen, además, que, mientras se desarrolla un modelo estable para la realización de transferencias, se establezca una moratoria razonable sobre la aplicación de la sentencia del TJUE respecto a las transferencias con destino a EE.UU., durante la cual las autoridades europeas en materia de protección de datos no sancionen a las empresas y organizaciones que han venido actuando en el marco del *Privacy Shield*, hasta la creación de ese nuevo marco garantista y reforzado para la transferencia de datos internacionales.

**Las tres organizaciones piden a la Autoridad de Control que jueguen un papel clave junto a sus homólogos europeos dentro del Comité Europeo de Protección de Datos.** Este organismo debe asumir urgentemente la responsabilidad de evaluar los riesgos existentes en terceros países, para ofrecer unas directrices claras y establecer las garantías adicionales que puedan ser necesarias para la transferencia de datos personales a dichos países, para facilitar la labor de las empresas y organizaciones exportadoras de datos y garantizar la seguridad jurídica del proceso.

**Sobre Adigital**

Adigital es la Asociación Española de la Economía Digital. Formada por más de 500 empresas asociadas, tiene como objetivo promover y apoyar la economía digital en España en sus diferentes aspectos, como son el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información, el comercio electrónico, marketing y comunicación digital, las aplicaciones móviles, los contenidos digitales, la publicidad digital y otras actividades conexas como son los servicios de *contact center*, agencias y redes de publicidad, logística o medios de pago. Adigital es socio, junto con Autocontrol, de Confianza Online, sello de calidad al que están adheridas más de 2.000 empresas y presente en más de 2.600 sites. Más información en [www.adigital.org](https://www.adigital.org/)

**Sobre AMETIC**

AMETIC, Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales, lidera, en el ámbito nacional, los intereses empresariales de un hipersector tan diverso como dinámico, el más innovador -concentra más de un 30% de la inversión privada en I+D-i y el que cuenta con mayor capacidad de crecimiento de la economía española. En constante evolución, nuestras empresas asociadas, son el gran motor de convergencia hacia la Economía Digital. AMETIC representa un sector clave para el empleo y la competitividad con un importante impacto en el PIB nacional, al tiempo que ofrece posibilidades de externalización muy positivas para otros sectores productivos. Su transversalidad deriva de la digitalización de todos los procesos empresariales. Representamos un conjunto de empresas que constituyen una palanca real de desarrollo económico sostenible, que incrementan la competitividad de otros sectores, que generan empleo de calidad, que incrementan nuestra tasa de exportación y que revalorizan a nuestro país y a su industria. Más información: [www.ametic.es](http://www.ametic.es)

**Sobre la Asociación Española de Startups**

Fundada en 2015 por un grupo de emprendedores, la Asociación Española de Startups es la única organización de ámbito estatal que representa y da voz a las startups españolas y sus fundadores. Su principal objetivo es promover los cambios regulatorios necesarios para hacer de España un país más favorable para el emprendimiento innovador. En estos momentos la Asociación está formada por más de 450 asociados.